

## **El hecho maldito para una patria soberana**

La decadencia de los Servicios Estatales, en educación, salud, energía, agua, seguridad, etc., produjo una privatización inflacionaria, con multiplicación de escuelas, sanatorios, geriátricos, cuidados domiciliarios, etc, con fines de lucro.

Allí se fueron instalando las contaminaciones usurarias y corruptas del capital privado, tanto como lo fueron en el capital estatal, también corrompido.

En momentos en que estamos siendo estimulados por corrientes favorables de ingresos, esos que produce el país burgués del que habló J.W.Cooke, puede ser hora de impulsar trazados sociales que pongan freno al desamparo social, que al menos en educación, salud y seguridad le otorguen al hecho maldito de nuestra historia, otra vez con la voz de J.W.Cooke, es decir a la multitud rasa, cubierta de explotación, una oxigenación que resulta imperiosa.

Es el instante histórico de producir los cambios sociales que este país explotado requiere, aunque más no sea para equilibrar un poco, la balanza redistributiva de la sociedad.

Pero esos cambios sociales tienen que servirse de la potencia de nuevas fuentes de equidad, también para la multitud, que le agreguen eficacia social a las instituciones que deben reformarse.

El paso esencial de esa potencia de nuevos valores hacia la equidad social, radica en democratizar, con toda claridad, el poder social que debe conducir este proceso recuperador.

Se trata esencialmente de instalar en las instituciones que conducen la educación y sobre todo la salud, la potestad cierta del Estado, colocada en manos de la participación irrestricta de la multitud demandante, en el destino de esas entidades.

Cada uno de estos organismo que forme parte de la oferta pública de educación, salud, seguridad, etc. deben ejercer sus acciones, desde el clima que conforme un funcionamiento acorde con el concepto operativo de una democracia absoluta, como la llamaría B. Spinoza, es decir, con el pleno ejercicio del poder institucional en manos de la multitud ligada a su quehacer cotidiano.

Ese ejercicio del poder en clave absoluta, implica la convocatoria asamblearia a los integrantes de cada multiplicidad singular, o de cada singularidad múltiple, para construir las políticas institucionales básicas y su desplazamiento, hacia el poder ejecutor del Consejo de Administración, elegido por la propia Asamblea y con mandatos revocables cuando la propia Asamblea así lo considere apropiado.

El poder en clave absoluta, significa además del dictado de las Políticas Institucionales mencionadas y las normas eficaces para el funcionamiento de los organismo de ejecución, ejercitando el poder, para con el manejo de los fondos públicos asignados en decisiones compartidas con los niveles centrales; y el poder de conducción de los Recursos Humanos intervinientes en el proceso técnico-científico-administrativo, que desarrolle las acciones pertinentes a los objetivos de educación, salud, seguridad, etc., que correspondan según sus propias características y planificación específica.

En clave de transformación absoluta, este es el momento que nuestra sociedad está obligada a conseguir sin concesiones, la conformación de un Recurso Humano para las instituciones educacionales, sanitarias, de seguridad, etc., de tiempo completo, de dedicación exclusiva y de afianzamiento en el sentido de pertenencia al organismo-institución-ejecutor del que forme parte.

Este sentido de pertenencia no significa obturar su propia condición de clase, ni negar sus propias aspiraciones y expectativas de trabajadores en ejercicio de sus autonomías. Se trata en cambio, de profundizar el sentido de composición de clase que debe constituirlo.

De tal forma ha de quedar expedito su derecho irrenunciable a una lucha por un salario digno, tanto como por un combate indeclinable por una política social-económica-cultural que asegure la propia autonomía para la realización de esos trabajadores, como militantes por una sociedad libre, justa y soberana. Esta misma militancia es la que los autoriza a ser parte e intervenir, como poder constituyente de las entidades, organismos, instituciones de las que conforman la oferta prestacional de los bienes sociales en las que están involucrados como realizadores en su dación prestacional.

La clave de democracia absoluta en la que debe suscribirse el país que ha de devenir, está obligando a seguir incorporando, en esto de la composición de la clase trabajadora, a su ineludible combate por la justicia

social, que ahora tiene un aditamento también de absoluta responsabilidad. La lucha de clases ha incorporado la lucha política por una sociedad sin explotados y entonces, en cada institución educacional, sanitaria, de seguridad, etc. está la composición de clase que vibra, se estremece por la explotación de los desocupados, de los precarizados y de todos aquellos que hoy conforman la multitud de los excluidos.

Un detalle final casi personal: o el hecho maldito del país burgués, se transforma en el hecho de la liberación de toda explotación; o el país burgués vuelve a constituirse como el hecho maldito de nuestro devenir. Nos acompaña J.W.Cooke y gran parte del hecho maldito, en plena militancia, por un país de verdad, sin explotados.

Floreal A. Ferrara  
26.08.05